



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

No. 01

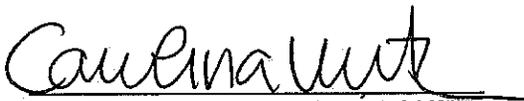
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **RICARDO RAMIREZ PACHON** con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 19.361.168 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 19.361.168
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

En constancia, se firma:

  
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ  
Secretaria Distrital de Ambiente

  
RICARDO RAMIREZ PACHÓN  
Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan LP

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

No. 02

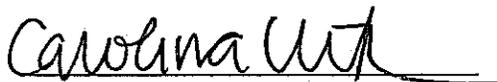
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **JOHN ALEXANDER REAL CASTILLO** con el objeto de tomar posesión del cargo como Director Técnico Código 009 Grado 07, Dirección de planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 79.415.224 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 79.415.224
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente

  
**JOHN ALEXANDER REAL CASTILLO**  
 Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan L. P

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 SECRETARÍA DE AMBIENTE 	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	Acta de Posesión	
	Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 03**

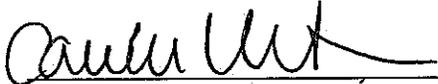
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **REINALDO GELVEZ GUTIERREZ** con el objeto de tomar posesión del cargo como Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

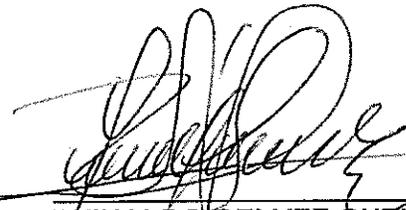
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 79.794.687 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 79.794.687
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente

  
**REINALDO GELVEZ GUTIERREZ**  
 Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan LP

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

**No. 04**

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **JAIRO JARAMILLO ZARATE** con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 79.269.422 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 79.269.422
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

*En constancia, se firma:*

  
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ  
Secretaria Distrital de Ambiente

  
JAIRO JARAMILLO ZARATE  
Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan

**Control de Cambios**

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

**No. 05**

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **GABRIEL MURILLO ROJAS** con el objeto de tomar posesión del cargo como Jefe de Oficina Código 006 Grado 04, de la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

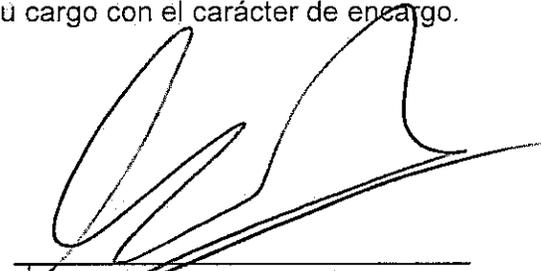
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 80.037.115 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 80.037.115
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargado.

*En constancia, se firma:*

  
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ  
Secretaria Distrital de Ambiente

  
GABRIEL MURILLO ROJAS  
Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan

**Control de Cambios**

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 SECRETARÍA DE AMBIENTE		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
		Acta de Posesión	
		Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 06

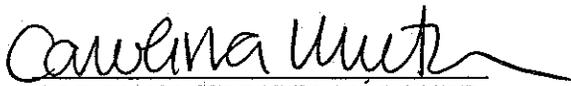
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES** con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022, aclarada con la resolución 05483, del 21 de diciembre de 2022, con el carácter de encargo.

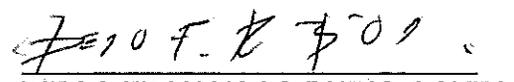
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 79.937.990 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 79.937.990
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente

  
**DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES**  
 Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020E79318 del 07 de mayo de 2020



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

No. 07

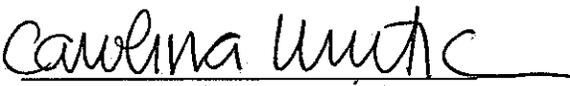
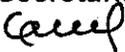
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **JUAN CARLOS NIÑO ACEVEDO** con el objeto de tomar posesión del cargo como Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022, con el carácter de encargo.

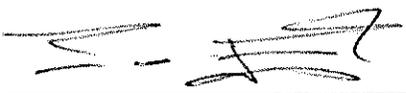
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 7.169.945 de Tunja.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 7.165.945
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente  


  
**JUAN CARLOS NIÑO ACEVEDO**  
 Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan L. P.

**Control de Cambios**

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Acta de Posesión

Código: PA01-PR13-F1

Versión: 5

### No. 08

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **LEONARDO QUIÑONES CANTOR** con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 05406 del día 19 de diciembre de 2022.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 79.882.321 de Bogotá.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 79.882.321
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de encargo.

*En constancia, se firma:*

**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente

**LEONARDO QUIÑONES CANTOR**  
Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan

#### Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5		Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			Acta de Posesión	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 09**

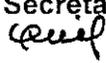
En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero del año 2023, compareció la servidora pública, **PILAR VIVIANA DIAZ GOMEZ** con el objeto de tomar posesión del cargo como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09, de la Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 05389 del día 19 de diciembre de 2022.

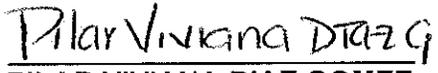
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 68.290.493 de Arauca.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente  


  
**PILAR VIVIANA DÍAZ GOMEZ**  
 Posesionada

Proyectó: Luis Antonio Pirajan L. R.

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 10

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA** con el objeto de tomar posesión del cargo como Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de las 2 p.m. del día 10 de enero de 2023 a partir, hasta el día 12 de enero de 2023, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 00008 del día 06 de enero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

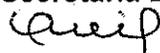
- a) Cédula de ciudadanía No. 1.130.605.619.
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 1.130.605.619
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*



**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO (E)**  
**Secretaria Distrital de Ambiente**




**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
**Posesionado**

Proyectó: Luis Antonio Pirajan 

#### Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	<u>Resolución 3864 de Junio de 2011</u>
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 11

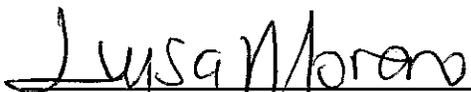
En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero del año 2023, compareció la servidora pública, **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ** con el objeto de tomar posesión del cargo como Jefe Oficina Código 115 Grado 05, de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de las 2 p.m. del día 10 de enero de 2023, hasta el día 12 de enero de 2023, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00011 del día 06 de enero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 52.171.566
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*


---

**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**  
Secretaria Distrital de Ambiente (E)


---

**VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**  
Posesionada

Proyectó: Luis Antonio Pirajan LP

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 12**

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año 2023, compareció el servidor público, **FRANCISCO DE PAULA OSSA PEREZ**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Auxiliar de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Información Ambiental (DPSIA), de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrado en Provisionalidad mediante Resolución No. 05388 del día 19 de diciembre de 2022.

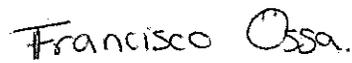
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 1.015.428.448
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 1015428448
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**  
Secretaría Distrital de Ambiente (E)

  
**FRANCISCO DE PAULA OSSA PEREZ**  
Posesionado

Proyectó: Luis Antonio Pirajan L.P.

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 13**

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año 2023, compareció la servidora pública, **ALBA LUCIA HENAO HIDALGO**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Auxiliar de Servicios Generales Codigo 470 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrada en Provisionalidad mediante Resolución No. 00025 del día 11 de enero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 41.717.356
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**  
Secretaría Distrital de Ambiente (E)  
*(emp)*

  
**ALBA LUCIA HENAO HIDALGO**  
Posesionada

Proyectó: Luis Antonio Pirajan *L.P.*

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 14

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2023, compareció la servidora pública, **GLADYS LÓPEZ VELASCO**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, de la Subdirección Financiera, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrada en Provisionalidad mediante Resolución No. 00038 del día 17 de enero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 39.643.548 expedida en Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente

  
**GLADYS LÓPEZ VELASCO**  
Posesionada

Proyectó: Adriana Mendieta Morales

#### Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 15**

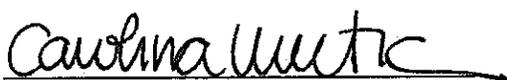
En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2023, compareció la servidora pública, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección, de la Subdirección Financiera, de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de las 11:00 a.m. del 19 de enero de 2023, y hasta el 23 de enero de 2023, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00055 del día 19 de enero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

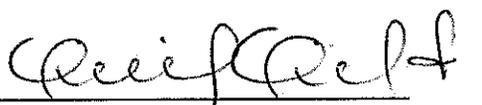
- a) Cédula de ciudadanía No. 52.264.707 expedida en Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*



**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente



**GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**  
Posesionada

Proyectó: Luis Antonio Pirajan 

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 16**

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023, compareció el servidor público, **JUAN CARLOS RUEDA AGUILAR**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrado en provisionalidad mediante Resolución No. 00242 del día 17 de febrero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

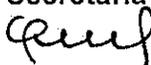
- a) Cédula de ciudadanía No. 80.150.728 de Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 80150728
- c) Certificado Médico de Aptitud

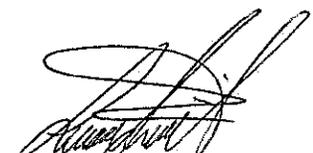
Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*


---

**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  



---

**JUAN CARLOS RUEDA AGUILAR**  
Posesionado

 SECRETARÍA DE AMBIENTE 	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>Acta de Posesión</b>	
	Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 17**

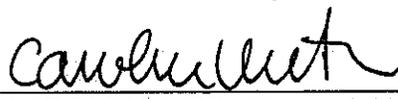
En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023, compareció la servidora pública, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Financiera, de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 20 de febrero de 2023, y hasta el 24 de febrero de 2023, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00235 del 15 de febrero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 52.264.707 expedida en Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

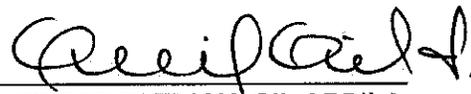
Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*


---

**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente


---

**GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**  
 Posesionada

Proyectó: Lucero Prieto Bernal

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 18**

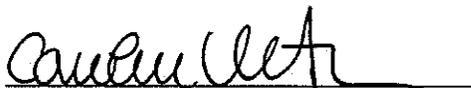
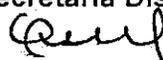
En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023, compareció la servidora pública, **YESENIA DONOSO HERRERA**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 21 de febrero de 2023, y hasta el 13 de marzo de 2023, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00236 del 15 de febrero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 1032357427 expedida en Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
Secretaría Distrital de Ambiente  


  
**YESENIA DONOSO HERRERA**  
Posesionada

Proyectó: Lucero Prieto Bernal

Control de Cambios		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 19**

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023, compareció la servidora pública, **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, con el objeto de tomar posesión del empleo como Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00243 del 17 de febrero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

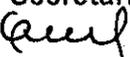
- a) Cédula de ciudadanía No. 40025685 expedida en Tunja (Boyaca)
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*


---

**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  



---

**LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**  
Posesionada

Proyectó: Adriana Mendieta Morales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

No. 20

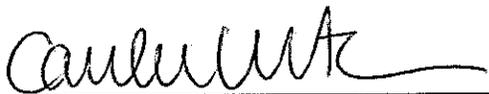
En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023, compareció el servidor público, **LUIS RAFAEL ARGEL GONZÁLEZ**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrado en encargo mediante Resolución No. 00238 del día 15 de febrero de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

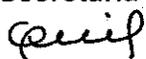
- a) Cédula de ciudadanía No. 71.751.215 de Medellín
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique) 71751215
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*


---

 CAROLINA URRUTIA VASQUEZ  
 Secretaria Distrital de Ambiente  



---

 LUIS RAFAEL ARGEL GONZÁLEZ  
 Posesionado

Proyectó: Adriana Mendieta Morales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 21

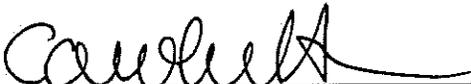
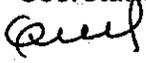
En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2023, compareció la servidora pública, **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cual fue nombrada en encargo mediante Resolución No. 00280 del día 21 de febrero de 2023.

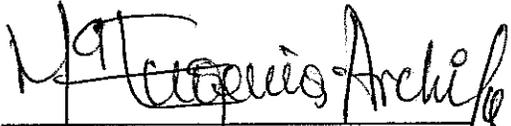
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 40.026.723 de Tunja (Boyaca)
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo con el carácter de provisionalidad.

*En constancia, se firma:*

  
CAROLINA URRÚTIA VASQUEZ  
Secretaria Distrital de Ambiente  


  
MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO  
Posesionada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

### No. 22

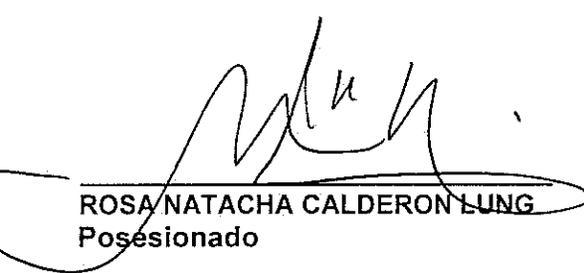
En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2023, compareció la Ingeniera **ROSA NATACHA CALDERON LUNG**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente para el cual fue designada mediante Resolución No. 00246 del 20 de febrero de 2023, con el carácter de Nombramiento Ordinario, y correspondiente a una asignación básica mensual de \$7.985.797

Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 40.989.735 de San Andrés
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

*En constancia, se firma:*

 <hr style="width: 100%;"/> <b>CAROLINA URRUTIA VASQUEZ</b> Secretaria Distrital de Ambiente	 <hr style="width: 100%;"/> <b>ROSA NATACHA CALDERON LUNG</b> Posesionado
---	---

Proyectó: Lucero Prieto Bernal

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	<u>Resolución 3864 de Junio de 2011</u>
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 23**

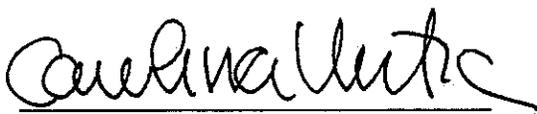
En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2023, compareció el señor **ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente para el cual fue designada mediante Resolución No. 00421 del 10 de marzo de 2023, con el carácter de Nombramiento Ordinario, y correspondiente a una asignación básica mensual de \$ \$6.489.086

Presentó los siguientes documentos:

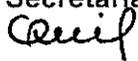
- a) Cédula de ciudadanía No. 1019029442 de Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

*En constancia, se firma:*


---

**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente  



---

**ANDRÉS FELIPE ESCOBAR LEAL**  
 Posesionado

Proyectó: Lucero Prieto Bernal

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 24**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año 2023, compareció el señor **HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente para el cual fue encargado mediante Resolución No. 00454 del 15 de marzo de 2023.

Presentó los siguientes documentos:

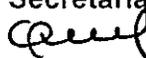
- a) Cédula de ciudadanía No. 80.254.579 de Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su encargo.

*En constancia, se firma:*


---

**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente  



---

**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
 Poseionado

Proyectó: Adriana Mendieta Morales

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
			<b>Acta de Posesión</b>	
			Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

**No. 25**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2023, compareció la servidora pública, **YESENIA DONOSO HERRERA**, con el objeto de tomar posesión del cargo como Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 16 de marzo de 2023, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 00463 del 16 de marzo de 2023.

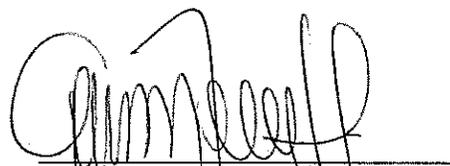
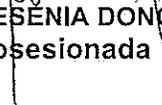
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 1032357427 expedida en Bogotá
- b) Libreta Militar No. (Cuando Aplique)
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

*En constancia, se firma:*

  
**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente  


  
**YESENIA DONOSO HERRERA**  
 Posesionada  


Proyectó: Lucero Prieto Bernal

<b>Control de Cambios</b>		
Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	Resolución 3864 de Junio de 2011
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020